

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE SE QUE MODIFICAN LOS EQUIPOS TUTORIALES PARA TUTORIZAR LA FASE DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN EL CURSO SELECTIVO DE LA 63ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

En función de las preferencias trasladadas por el alumnado de la 63ª promoción de acceso a la Carrera Fiscal en cuanto a la provincia/fiscalía de área para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas, por parte de la Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado, se han remitido a cada una de las fiscalías provinciales o de área oficios solicitando los/las fiscales que asumirán la coordinación y tutorización de los fiscales en prácticas.

Recibidos en el Centro de Estudios Jurídicos los equipos tutoriales formados en cada una de las fiscalías provinciales y de área, por resolución de 15 de abril de 2025 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se determinan los equipos tutoriales y se ponen a disposición del alumnado, de forma anonimizada, junto con las instrucciones para su distribución en los mismos. La resolución final se publica el 9 de mayo de 2025.

Habiendo sido comunicadas desde las fiscalías algunas modificaciones en la composición de los equipos tutoriales relacionados en la Resolución del 9 de mayo, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

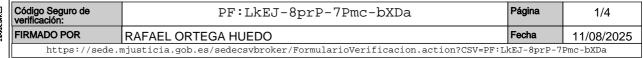
Primero. Objeto.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** como coordinadores (en su caso) y miembros de los equipos tutoriales responsables de tutorizar la fase de prácticas tuteladas del curso

www.cej-mjusticia.es









selectivo de la 63º promoción de la carrera fiscal y determinar la distribución de los y las fiscales en prácticas indicados para cada uno de ellos.

- Equipo Tutorial 09 F. A Sabadell: Sustitución de Diana García Fernández por María Dolores Suárez-Varela García-Contreras e incorporación de Francisco Javier Tabuenca Arce
- Equipo Tutorial 47 Zaragoza 02: Incorporación de María Teresa Lapeña Escusol.

En el Anexo II, se corrige el error detectado en la resolución de designación de 9 de mayo y no corregida en la modificación de 28 de mayo, relativa al nombre de uno de los fiscales en prácticas

• **Equipo Tutorial 13 – Cádiz:** Se sustituye Fátima Noguera Doñas por Fátima Nogueras Doña.

Segundo. Cambios en el programa de las tutorías.

Cualquier cambio sobrevenido durante la ejecución del programa de las tutorías o en las personas que integran los equipos tutoriales deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Para ello, quien ostente las funciones de coordinación del equipo deberá enviar el cambio propuesto debidamente justificado y el nuevo cronograma firmado electrónicamente por correo electrónico a <u>cursosselectivos@cej-mjusticia.es</u> con suficiente antelación y, en todo caso, en un plazo no inferior a 5 días al inicio de la tutoría cuyo cambio se propone.

Tercero. Remisión de documentación al Centro de Estudios Jurídicos.

La remisión de los diferentes informes, memorias y propuesta motivada de evaluación final se realizará exclusivamente a través de la comunidad virtual de la 63ª promoción de fiscales que figura en la página web del centro, según lo dispuesto en el Protocolo de prácticas tuteladas que acompaña a esta resolución.

Entre la documentación a entregar por parte de quien ostente la función de coordinación, se incluye la entrega mensual de los cronogramas que justifiquen el programa finalmente realizado por cada mes de prácticas. Esta documentación será la empleada para proceder a la liquidación de las actividades desempeñadas por cada uno de los y las componentes de los equipos tutoriales.

Cuarto. Recursos.

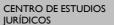
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la

2

www.cej-mjusticia.es









interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.

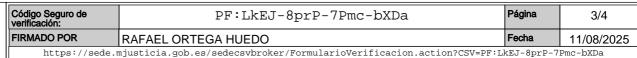
P.S., El Subdirector Adjunto de Jefatura de Estudios, Rafael Ortega Huedo

(En virtud del artículo 14.1.a) del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y del artículo primero de la Resolución de 11 de octubre de 2024 de la Dirección General del Centro de Estudios Jurídicos, O.A., por la que se establece el mecanismo de sustituciones y suplencias de las Subdirecciones Generales del Organismo).

www.cej-mjusticia.es









ANEXO I: LISTADO DE EQUIPOS TUTORIALES (63ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL) Y FISCALES EN PRÁCTICAS ASIGNADOS QUE HAN SUFRIDO UNA MODIFICACIÓN

FISCALÍA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL	
F. A. SABADELL	09	ISABEL MEDRANO BOSQUE (Coord.)	MARINA GUERRERO CUADROS
		ISABEL MEDRANO BOSQUE	NURIA ROSA ORTUÑO MARTÍN
		NATALIA VÁZQUEZ MOLL	
		OSCAR LERMA ALONSO	
		DIANA GARCÍA FERNÁNDEZ	
		MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
		MARÍA DOLORES SUÁREZ-VARELA GARCÍA	
		CONTRERAS	
		FRANCISCO JAVIER TABUENCA ARCE	
ZARAGOZA 02		CLARA ISABEL PUEYO VAL (Coord.)	LAURA ASENSIO GIL
		CLARA ISABEL PUEYO VAL	PAULA MALO CABEZÓN
		RAUL MIRANDA AGREDA	
		JOSÉ ROSSIGNOLI ARRIAGA	
	46	JAVIER PEDRO TOMAS	
		PALOMA BERTA SOPEÑA BIARGE	
		ALFONSO VILLACAMPA ABADIAS	
		ISABEL JUEZ BENGOCHEA	
		MARÍA TERESA LAPEÑA ESCUSOL	

ANEXO II: CORRECCIÓN DE ERRORES

FISCALÍA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL	
CÁDIZ	13	MARÍN RODRÍGUEZ, BLANCA MARTINA (Coord.)	FÁTIMA NOGUERA DOÑAS
		MARÍN RODRÍGUEZ, BLANCA MARTINA	
		MONTERO PUJANTE, LORENA	
		GOSALVEZ, PEDRO	
		ATEO AZUARA, CRISTINA LORENA	
		NAVARRO GARCÍA, PATRICIA	
		SÁNCHEZ DÍAZ, BELÉN	

www.cej-mjusticia.es





